

Dec. No. 101-10 que designa la Delegación que representará al Gobierno de la República Dominicana en los actos de toma de posesión del Excelentísimo Señor Sebastián Piñera Echenique, como Presidente de la República de Chile.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 101-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se designa la Delegación que representará al Gobierno de la República Dominicana, en los actos de toma de posesión del Excelentísimo Señor Sebastián Piñera Echenique, como Presidente de la República de Chile, la cual se efectuará el 11 de marzo de 2010 y estará integrada por los señores: Dr. Rafael Albuquerque, Vicepresidente de la República, quien la presidirá y el señor Pablo Mariñez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 102-10 que designa a la señora Sandra Milena Cadavid Gómez, Embajadora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comisionada Presidencial para el Proyecto Mesoamérica.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 102-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Sandra Milena Cadavid Gómez, queda designada Embajadora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comisionada Presidencial para el Proyecto Mesoamérica.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 103-10 que nombra a los señores Justo Pedro Castellanos y Fernando Ferrán, Miembros del Consejo Rector y de la Unidad Técnica, respectivamente, de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 103-10

VISTOS: Los Decretos Nos. 101-05 y 161-07, de fechas 16 de febrero de 2005 y 3 de abril de 2007, respectivamente.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Justo Pedro Castellanos, queda designado Miembro del Consejo Rector de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción, Comisionado Representante de la Coalición por la Transparencia y la Institucionalidad y del Foro Ciudadano, en representación de la Sociedad Civil, en sustitución del Lic. Ramón Tejada Holguín.